



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/471
20 de julio de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Temas 57, 58 y 64 a), e) e i) de la
lista preliminar*

CONCERTACION DE ARREGLOS INTERNACIONALES EFICACES SOBRE EL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LOS ESTADOS QUE NO POSEEN
ARMAS NUCLEARES CONTRA EL EMPLEO O LA AMENAZA DEL EMPLEO DE
ARMAS NUCLEARES

CONCERTACION DE ARREGLOS INTERNACIONALES EFICACES PARA DAR
GARANTIAS A LOS ESTADOS QUE NO POSEEN ARMAS NUCLEARES CONTRA
EL EMPLEO O LA AMENAZA DEL EMPLEO DE ARMAS NUCLEARES

DESARME GENERAL Y COMPLETO: CONTRIBUCION DE LOS ORGANISMOS
ESPECIALIZADOS Y DEMAS ORGANIZACIONES Y PROGRAMAS DEL SISTEMA
DE LAS NACIONES UNIDAS A LA CAUSA DE LA LIMITACION DE
ARMAMENTOS Y EL DESARME; DESARME NUCLEAR; PROHIBICION DE LA
PRODUCCION DE MATERIAL FISIONABLE PARA ARMAS

Nota verbal de fecha 19 de julio de 1988 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de los Estados Unidos
de América ante las Naciones Unidas

El Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y tiene el honor de adjuntar los textos de las declaraciones hechas el 1° de julio de 1988 por el Presidente Reagan (anexo I) y Marlin Fitzwater, Adjunto del Presidente para las Relaciones con la Prensa (anexo II), con ocasión del vigésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y de solicitar que los textos de estas declaraciones se distribuyan como documentos de la Asamblea General en relación con los temas 57, 58 y 64 a), e) e i) de la lista preliminar.

* A/43/50.

ANEXO I

Declaración formulada el 1° de julio de 1988 por el Presidente de los Estados Unidos de América para conmemorar el vigésimo aniversario de la firma del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es uno de los instrumentos más esenciales de la comunidad internacional para impedir la proliferación de las armas nucleares y fortalecer la paz y la estabilidad internacionales.

Estoy firmemente convencido de que la guerra nuclear nunca podrá ganarse y que no debe haber nunca una guerra nuclear. Para que logremos detener la proliferación de las armas nucleares, tendrán que seguir colaborando entre sí las naciones del mundo. Hago un llamamiento a todos los países que no se han adherido todavía al Tratado sobre de no proliferación para que lo hagan, a fin de demostrar que se comprometen a impedir la proliferación de las armas nucleares y a fortalecer los fundamentos de la paz. Insto también a todas las partes en el Tratado a que redoblen sus esfuerzos por alcanzar su objetivo.

ANEXO II

Declaración formulada el 1° de julio de 1988 por el Adjunto
del Presidente para las Relaciones con la Prensa

Hoy hace 20 años, 61 naciones, incluidos los Estados Unidos, firmaron el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Este Tratado es la piedra angular de los esfuerzos internacionales por impedir la proliferación de las armas nucleares, que representa una de las amenazas más directas y más graves para la estabilidad regional y mundial. Naciones de todo el mundo se han adherido al Tratado y se han comprometido a alcanzar sus objetivos. No cabe duda de que, con sus 136 Partes, el Tratado de no proliferación es el Tratado sobre control de armamentos al que se ha adherido un mayor número de naciones en toda la historia. El importante papel que cumple el Tratado se ha reafirmado repetidas veces. Los participantes en la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebró en 1985, llegaron a la conclusión de que la adhesión de todas las naciones al Tratado era la mejor manera de fortalecer las barreras contra la proliferación. Instaron a todos los Estados que no eran partes en el Tratado a que se adhirieran a él.

Los Estados poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado han convenido en no ayudar a los Estados que no poseen armas nucleares a adquirir explosivos nucleares. A su vez, los Estados que no poseen armas nucleares, se comprometen a no adquirir explosivos nucleares. Con estas promesas mutuas se reconoce que no cabe distinguir entre la tecnología de las armas nucleares y la de los explosivos nucleares y que su proliferación constituye una amenaza para la seguridad de todas las naciones.

En el Tratado de no proliferación se exhorta también a las Partes a que cooperen en el desarrollo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, especialmente en los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado. Los usos pacíficos de la energía nuclear son importantes para el bienestar social y económico de muchos pueblos, y los Estados Unidos llevan mucho tiempo en la vanguardia de los países que prestan asistencia técnica y otros tipos de cooperación en la esfera nuclear. Nos hemos comprometido a continuar esa cooperación con arreglo a procedimientos internacionales de salvaguardia eficaces. Las amplias salvaguardias aplicadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica de conformidad con el Tratado proporcionan garantías fundamentales de que las actividades nucleares de los Estados participantes, se realizan con fines pacíficos, y, por lo tanto, benefician a toda la humanidad.

Los Estados Unidos han tomado la iniciativa en las negociaciones celebradas para reducir sustancialmente los arsenales nucleares, tal como se pide en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. La concertación por los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas del Tratado sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance, que entró en vigor el 1° de junio, constituye una prueba palpable de nuestro compromiso profundo de reducción de las armas nucleares. Ese Tratado, que contiene las medidas de verificación más rigurosas de cualquier acuerdo sobre control de armamentos, eliminará toda una clase de misiles nucleares de los

Estados Unidos y la Unión Soviética. Los Estados Unidos continúan también sus negociaciones con la URSS para concertar un tratado sobre la reducción en un 50% de las armas ofensivas estratégicas de los Estados Unidos y de la Unión Soviética. Además, nos hemos comprometido a tratar de lograr acuerdos eficaces y verificables con la Unión Soviética sobre limitaciones de ensayos nucleares que podrían fortalecer la seguridad de todas las naciones. Cuando hayan terminado las conversaciones sobre los dos tratados existentes y sean éstos ratificados, estaremos dispuestos a seguir las negociaciones sobre un programa paralelo y gradual para limitar y por último poner fin a los ensayos nucleares, en relación con un programa para reducir y por último eliminar todas las armas nucleares.

En 1981, el Presidente describió la política de los Estados Unidos para impedir la proliferación de los explosivos nucleares y declaró que esta cuestión era crítica para la paz internacional, así como para la estabilidad regional y mundial. Sin embargo, para que logremos detener la proliferación de las armas nucleares, tendrán que colaborar entre sí las naciones del mundo. Cada Estado tiene la responsabilidad de no tratar de conseguir armas nucleares y de tomar todas las medidas necesarias para no contribuir a la proliferación de las armas nucleares mediante la exportación de equipo y tecnología nucleares.

El Presidente, como él mismo ha señalado en varias ocasiones, está convencido de que la guerra nuclear nunca podrá ganarse y que no debe haber nunca una guerra nuclear. A fin de eliminar la amenaza de guerra nuclear, hemos tratado de conseguir importantes reducciones del volumen de armas nucleares en todo el mundo. El Acuerdo sobre la eliminación total de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance es un ejemplo concreto de nuestro éxito. Sin embargo, para poder librar al mundo completamente del riesgo de una guerra nuclear, sobre todo en un momento en que los Estados Unidos y la URSS han acordado reducir sus arsenales nucleares, es igualmente esencial que se impida la proliferación de las armas nucleares. Es evidente que el Tratado de no proliferación es el medio más importante con el que contamos para lograr ese objetivo.

Los Estados Unidos desempeñaron un papel importante en las negociaciones relativas al Tratado de no proliferación y, en el tiempo que lleva vigente, todos los presidentes de los Estados Unidos lo han apoyado firmemente. En este vigésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado, el Presidente hace un llamamiento a todos los países que no se han adherido todavía al Tratado para que lo hagan, a fin de demostrar que se comprometen a impedir la proliferación de las armas nucleares y a reducir el riesgo de que haya una guerra nuclear. Además, insta a todas las Partes en el Tratado a que redoblen sus esfuerzos por alcanzar sus objetivos y asegurar su continua vitalidad. Esta es la responsabilidad que compartimos y también la contribución que hacemos a la paz para esta generación y las futuras generaciones.
